

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS**

En Salamanca, a 22 de mayo de 2026, se convoca las defensas del Trabajos Fin de Máster MUPES-Orientación Educativa

Las Comisiones Evaluadoras para valorar los Trabajos de Fin de Máster de la Especialidad en Orientación Educativa está constituida por los siguientes profesores/as:

TRIBUNAL A:

Titulares:

Presidenta. Dña. EVA M^a TORRECILLA
SÁNCHEZ

Secretario. D. ALBERTO ORTIZ LÓPEZ

Vocal: Dña. VIRGNIA GONZÁLEZ
SANTAMARIA

Suplentes:

Dña. PATRICIA TORRIJOS FINCIAS
Dña. LOURDES BELÉN ESPEJO VILLAR
D. ANTONIO MIGUEL SEOANE PARDO

TRIBUNAL B:

Titulares:

Presidente. JAVIER ROSALES PARDO D.

Secretaria. Dña. D. PATRICIA TORRIJOS
FINCIAS

Vocal. D. RODRIGO J. CARCEDO
GONZÁLEZ

Suplentes:

D. ALBERTO ORTIZ LÓPEZ
D. ANTONIO MIGUEL SEOANE PARDO
Dña. LOURDES BELÉN ESPEJO VILLAR

TRIBUNAL C:

Titulares:

Presidenta. Dña. ELENA RAMIREZ
ORELLANA

Secretario. D. ALBERTO ORTIZ LÓPEZ

Vocal: D. RICARDO CANAL BEDIA

Suplentes:

Dña. EVA M^a TORRECILLA SÁNCHEZ
D. ANTONIO MIGUEL SEOANE PARDO
Dña. LOURDES BELÉN ESPEJO VILLAR

TRIBUNAL D:

Titulares:

Presidenta. Dña. ELENA RAMIREZ
ORELLANA

Secretaria. Dña. EVA M^a TORRECILLA SÁNCHEZ

Vocal: Dña. SUSANA OLMOS MIGUELÁÑEZ

Suplentes:

Dña. VIRGINIA GONZÁLEZ SANTAMARIA
D. ANTONIO MIGUEL SEOANE PARDO
Dña. LOURDES BELÉN ESPEJO VILLAR

Esta(s) Comisión(es) valorará la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos en la titulación según los siguientes criterios aprobados el día 15 de diciembre de 2025.

- 1) Proceso y desarrollo del trabajo (15%)
 - a. El tema hace referencia al campo de trabajo de la Orientación Educativa.
 - b. Se constata la utilidad del Trabajo Fin de Máster para la futura labor profesional del Orientador Educativo en contextos educativos.
 - c. El tema presentado es actual y relevante.
 - d. Se percibe un trabajo secuenciado y cuidado, no relegado a un momento final.
- 2) Características técnicas y científicas del trabajo elaborado. (35%)
 - a. Los objetivos se definen de forma precisa y concreta¹.
 - b. El trabajo da respuesta a los objetivos planteados.
 - c. La metodología utilizada es acorde al trabajo.
 - d. Los apartados seleccionados son acordes al tema de trabajo.
 - e. La redacción y ortografía es correcta.
 - f. Las referencias utilizadas son relevantes para el tema de trabajo.
 - g. Se utilizan referencias actuales (un tercio corresponde a una ventana temporal de los últimos 5-10 años).
 - h. La citación se corresponde con la última versión de APA (APA 7º)².
 - i. La utilización de la IA se rige por lo establecido en la guía de buenas prácticas del MUPES.
 - j. Se presenta un apartado de conclusiones y/o discusión en el que se resaltan las ideas principales vinculando con los objetivos planteados.
- 3) Defensa (60%)
 - a. La presentación es clara y precisa.
 - b. Se utiliza el lenguaje científico.
 - c. Se ajusta al tiempo establecido para la defensa.
 - d. Utiliza recursos visuales para apoyar la presentación de su trabajo.
 - e. Da respuesta a las preguntas planteadas por el tribunal.
 - f. Las respuestas están bien fundamentas y son acordes a la temática de estudio.

¹ En el caso de estudios de investigación: a. Los objetivos e hipótesis de investigación se definen de forma precisa y concreta.

² El estudiante proporcionará el chat generado con la IA y los prompt. Indicará la herramienta IA utilizada. Debe ser transparente en la utilización de la IA.

El coordinador de la Especialidad en Orientación Educativa convoca a los estudiantes que se citan a continuación, y que intervendrán en el orden indicado, para la defensa de su TFM. El tribunal A queda convocado el día 15 de junio de 2026 a las 9:30h en el aula

21C. El tribunal B queda convocado el día 16 de junio de 2026 a las 9.30h en el aula 21C. El tribunal C queda convocado el día 17 de junio de 2026, a las 9:00h. en el aula 21C. El tribunal D queda convocado el día 17 de junio de 2026 a las 11.30 en el aula 21C. El aula 21 C se encuentra en el edificio Europa de la Facultad de Educación.

TRIBUNAL A

1	SARA	ALONSO	RAMÓN
2	LEONOR	CASAS	BARRANQUERO
3	JAVIER	RODRÍGUEZ	SERRANO
4	LUCIA	MARINO	AMIGO
5	EVA	MIJE	REIXACH
6	SARA	FERREIRA	DOMÍNGUEZ

TRIBUNAL B

1	LAURA	MARCH	ORTEGA
2	HUGO	GARCÍA	GUIJO
3	EVA	SERRANO	HERNÁNDEZ
4	ELIA	ANDRÉS	SÁNCHEZ
5	ANDREA	OCAMPO	ALEGRÍA
6	VERA	SÁNCHEZ	SÁNCHEZ
7	LUCÍA	FERNÁNDEZ	RUIZ

TRIBUNAL C

1	SARA	MONTEALEGRE	MORALES
2	LAURA	SILANES	BELTRÁN
3	ROXANA	MARÍA	ARCAS
4	BEATRIZ	VINAGRE	SÁNCHEZ

TRIBUNAL D

1	LUCÍA DEL CARMEN	SÁNCHEZ-BEATO	NODAL
2	LUCÍA	AGUILAR	DEL RÍO
3	SARA	FERREIRA	DOMÍNGUEZ
4	ELENA	VALHONDO	PERIÁÑEZ

Según la normativa vigente “El estudiante tendrá que exponer en un tiempo aproximado de 15 minutos el objeto, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFM, contestando con posterioridad a las preguntas, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros de la Comisión Evaluadora”.

En Salamanca a 22 de mayo de 2026

COORDINADORA

Fdo: EVA MARÍA TORRECILLA SÁNCHEZ